

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en el día 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entre suelo.—Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 6.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero lo.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo número 10.—A los suscritores y 0.42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local á dos columnas, 20; á una columna, 10.

AÑO XVI.—(TERCERA EPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 7 DE SETIEMBRE DE 1882.

Número 4.309

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPANIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA Á MANILA

en 30 dias, con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPANIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Pany: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE LUZON

saldrá de Cádiz el 21 y de Barcelona para Manila el 28 de Setiembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas 3.ª 685 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar. Consignatarios en Alicante: *Faer hermanos y compañía.*

IMPORTANTE.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauco de finísima cosecha. Acabo de recibir grandes y variadas partidas de la nueva cosecha, que detallo á los equitativos precios de 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pesetas los 12 kilos. Tengo además la clase extra, conocida por los garbanzos padres que tanta fama ha dado á esta casa y que hoy detallo á precios económicos, con relacion á tan sobresaliente clase. Garantizo todas las clases de superior calidad y las doy á prueba para mayor satisfaccion.

Acete legítimo de Biar, especial para ensaladas y guisos delinados. Acabo de recibir la clase mas superior, que recomiendo á las personas de buen gusto. En la antigua y acreditada salchichería, estremeña, Princesa número 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez Hermanos (Los choriceros).

CASA DE COMISION.

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.

VIUDA DE R. MALUENDA

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y cueros para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Certe, Marsella Paris y otros puntos de Francia.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauco.

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuetes de los mas id.

Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amantillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pa-Rrete, Málaga, Cognac, Champagne, Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

La sangre anuncia su estado por medio de las carnes exteriores.—Eropciones escrofulosas, humor salitroso, úlceras, nacidos, panadizos, inchazones de las coyunturas, tumores, cánceres, etc., son algunas de las señales, por medio de las cuales la corriente vital indica que está impregnada con corrupcion, y reclama la purificacion. Con testad á este reclamo con un curso de la Zarsaparrilla de Bristol, la esencia concentrada del mejor depurativo ve-

getal conocido á la ciencia. Pronto se cambiarán los indicios superficiales, y una carne sana, y un cútis terso y vigoroso reemplazarán la supuracion y la inflamacion.

La saludable revolucion química producida en la sangre empozonada, por este sencillo detergente, es uno de los fenómenos más sorprendente en las operaciones de la medicina.—384.

De venta en las principales farmacia y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Oñac por D. L. Bernabéu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduria de libros por partida doble, método Gailor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones, y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía, Estacion, Novelda.

NOTAS DE VIAJE.

Nada menos marcial que el aspecto de estos soldados rubios, con sombrero chumbergo y pantalones de color de ceniza; pero si hemos de estar á la altura de nuestro tiempo, es preciso que nos vayamos acostumbrando á dar grande importancia á semejantes exterioridades. Desde que esa inmensa coleccion de figuras mecánicas que se llama «ejército alemán» dió hácia el Occidente su último paso formidable, está probado

que el arrojó, no es lo que decide de la suerte de los ejércitos; esta cerveza del Norte, sin calor y sin chispeo, parece ser hoy lo que lleva los pueblos á la victoria.

Siendo cosa establecida que toda nacion que aspire á su libertad no ha de poder conquistarla sino á costa de su sangre, Bélgica se resolvió llevar á cabo el doloroso esfuerzo en la noche del 24 de Agosto de 1830. Acababa de representarse «La Motta de Portici» el público habia aplaudido con furor todas las alusiones revolucionarias y al salir del teatro alzó la bandera de la insurreccion cantando la música de Auber.

La capital brabantina luchó con heroísmo contra los holandeses. Estos huéspedes importunos, que hasta aquel instante no habian entendido ningún género de indirectas, concedieron al fin á los argumentos que salian de las bocas de los cañones, que aun siguen siendo en nuestros dias los argumentos más convincentes. La lucha fué terrible: una cripta que ocupa el centro de la plaza de los Mártires, guarda las cenizas de los 445 belgas quemados en un combate en las calles de la ciudad. Esta cripta se halla hoy coronada por una estatua colosal que representa á Bélgica, y que es obra del escultor Geefs. La plaza de los Mártires es una de las más bellas plazas de Bruselas y una de las curiosidades, que, con preferencia, visita el viajero. Su aislamiento y su soledad, le dan un aspecto imponente y grave.

Este país conserva todavia muchos recuerdos de nuestra denominacion; aun quedan algunos vestigios de nuestra arquitectura; en las calles de Gante y Amberes, un español tropieza á cada paso con nombres conocidos. Entre los recuerdos que aquí hemos dejado, uno de los más salientes es, sin duda, la ejecucion de catorce nobles ordenada por el duque de Alba.

Estos catorce nobles fueron decapitados en el espacio de cinco dias y en el mismo lugar que hoy ocupa la plaza del Hotel de Ville. Bruselas acaba de restaurar la casa que sirvió de prision á dos de ellos, los condes de Egmont y de Hornos, cuyas estatuas de bronce, formando grupo, adornan el exterior del edificio.

Los aficionados á grandes panoramas, pueden aquí gozar de uno magnífico: desde lo alto de la columna del Congreso contéplase la ciudad en toda su amplitud. Esta columna, casi tan alta como la de la Bastilla, se eleva sobre cuatro estatuas alegóricas que representan las libertades fundamentales del pueblo belga. La puerta que con-

ce á la escalera interior está guardada por dos leones de bronce gigantescos.

Al anochecer, el cuadro que desde arriba se abarca es soberbio: á la espalda las llanuras de Flandes; en frente, la quebrada tierra walona; más cerca se dibujan los barrios exteriores de Schaerbek, Zaekon y Anderlecht; á nuestros pies se dilata la ciudad, tendida en anfiteatro entre dos colinas; hay algo del panorama de Roma visto desde el monte Pincio.

El que por primera vez recorre este país se cree á lo mejor bajo la influencia de un sueño shakspeariano; pero, no son los bosques, sino los barcos, los que caminan por la tierra. Numerosas canales cruzan por Bélgica en todos sentidos; estais á muchas leguas de la costa y veis asombrados la arboladura de un buque de alto bordo que atraviesa la campiña. A veces el viajero teme haberse equivocado de tren cuando al llegar á una ciudad del interior, vé alzarse ante sus ojos el espectáculo imprevisto de un puerto de mar.

Bélgica, como Suiza, y como todos los países pequeños, ofrece al turista una gran ventaja: el poder recorrerlos de un lado á otro en breves horas y sin fatiga; todos los viajes que dentro de sus fronteras pueden hacerse se reducen á simples excursiones. En un mismo dia podeis ver, en la desembocadura del Escault, aquellos arenales vastísimos, de donde la marea se retira hasta más allá del horizonte, y penetrar á las pocas horas en las grutas de Rochefort y de Han. La gruta Han es una de las principales curiosidades del continente europeo, en su fondo sombrío se precipita el Lesse para reaparecer ocho horas mas tarde; hay en ella galerías subterráneas de una extrema magnificencia y bóvedas de estalactitas de cincuenta metros de altura; esta grandiosa gruta no mide menos de kilómetro y medio; cuando salis de ella en barca, hay un momento en que se os figura que escapasteis milagrosamente de las aguas de la Estigia.—Ernesto Garcia Ladouce.

Bruselas 21 de agosto de 1882.

(Liberal.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 11

LEY ORGÁNICA PROVINCIAL.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 7

Art. 22. Tambien deberá reprimir los actos contrarios á la moral ó la decencia pública, las faltas de obediencia ó de respeto á su autoridad, y las que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y corporaciones dependientes de la misma; pudiendo imponer, con este motivo, multas que no excedan de 500 pesetas, á no estar autorizado para mayor suma por leyes especiales.

En defecto de pago de las multas puede imponer el arresto supletorio hasta el máximo de 15 dias.

Contra la imposicion de las multas podrán los interesados interponer recursos de alzada ante el Ministerio de la Gobernacion previa consignacion del importe de la multa y en el término de 10 dias.

Interpuesto este recurso, el Gobernador remitirá los antecedentes al Ministerio dentro del término de tercero dia.

Art. 23. El Gobernador velará muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas, adoptando en casos necesarios, bajo su responsabilidad y con toda premura, las medidas que estime convenientes para preservar á la salud pública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infeccion y otros riesgos análogos, dando cuenta inmediatamente al Gobierno.

Art. 24. El Gobernador instruirá por sí mismo

de provincia. Los haberes de estos funcionarios se pagarán siempre del presupuesto general del Estado y sus nombramientos se pondrán en conocimiento de las Cortes, si estas se hallasen abiertas, dentro de los ocho dias siguientes al en que fueren aquellos firmados, y en otro caso dentro de los ocho primeros dias de la siguiente legislatura.

CAPÍTULO IV.

De las atribuciones y deberes de los Gobernadores.

Art. 19. Las atribuciones de los Gobernadores de la provincia, serán aquellas que el Gobierno les delegare y las que les correspondan por la Constitucion y las leyes, como representantes superiores del mismo Gobierno en el órden político y administrativo.

Art. 20. El Gobernador cuidará de publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en la provincia de su mando las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que al efecto le comunique el Gobierno, y las de observancia general que se inserten en la Gaceta de Madrid.

Art. 21. Corresponde al Gobernador mantener el órden público y proteger las personas y las propiedades en el territorio de la provincia, á cuyo fin las Autoridades militares le prestarán su auxilio cuando lo reclame.

años en su primera sesion entre los individuos que deben componer en aquel año la Comision.

La eleccion se hará siempre en votacion secreta.

Art. 13. La Diputacion en una de las tres primeras sesiones despues de constituida, acordará la distribucion de los Diputados en cuatro sesiones de igual número, cuidando de que no haya dos Diputados de un mismo distrito en ninguna de ellas.

Cada una de estas sesiones constituirá durante un año la Comision provincial, y la Diputacion acordará el turno que aquellas sesiones han de seguir.

En los casos de suspension gubernativa ó judicial, enfermedad ó licencia podrá sustituir al Diputado ausente el de su distrito que siga en el turno antes indicado.

CAPÍTULO III.

Del gobierno de las provincias.

Art. 14. El gobierno de las provincias corresponde al Gobernador como representante del Gobierno de S. M.

Art. 15. El nombramiento de los Gobernadores de provincia y su separacion se hará en virtud de

Alicante 7 de Setiembre de 1832.

IDENTIDAD DE OPINIONES.

A despecho de todos los sofismas, y no obstante cuantos esfuerzos en contrario se hagan, los partidarios de la monarquía con la Constitución del 69 no lograrán convencer á nadie.

En este punto las opiniones son unánimes. Todas las escuelas, todos los partidos, desde el absolutista hasta el republicano, convienen en que la monarquía necesita vivir de la vida de la tradición tanto como del voto popular, ó más aun, y por consiguiente, todos igualmente convienen, cada cual bajo su especial punto de vista, que no es posible la monarquía con una Constitución que limita las atribuciones y prerogativas del monarca y que permite libertades incompatibles con el prestigio de la institución.

Los partidos más conservadores inclinándose hácia el derecho divino de los reyes, y los partidos radicales anteponiendo la soberanía del pueblo á toda otra soberanía, confiesan que el sistema de una monarquía democrática no es solución que pueda adaptarse á las condiciones de realidad que deben tener los organismos políticos, y que, por lo tanto, ó se rodea á la monarquía de todo género de respetos y de toda clase de garantías, ó hay que concedérsela al pueblo en la forma y por los procedimientos democráticos.

Sólo los partidos medios han logrado hallar una fórmula que garantiza la soberanía del monarca sin menoscabo de la libertad y de los derechos del pueblo. La monarquía constitucional es, en efecto, una transacción entre el carácter permanente del poder real y los derechos populares, transacción, mediante la cual, la monarquía limita á algunos atribuciones á cambio de otra limitación equivalente en los derechos del pueblo.

Producto de esa transacción son las Constituciones, pacto libérrimo entre el rey y el pueblo, por el que el primero se convierte en poder moderador, en centro y eje de todos los organismos políticos, encarnándose en él la autoridad del Estado y el poder y la fuerza de la nación.

Si por cualquier accidente ese

equilibrio entre el monarca y el pueblo se rompe, si cesa esa armonía que nace, de un lado, del prestigio de la institución secular, y del otro, de las necesidades públicas que exigen la existencia de un poder regulador, entonces sobrevienen esas crisis políticas que con tanta frecuencia han venido á perturbar la sociedad con terribles y sangrientas escenas.

Así, pues, el pacto entre la monarquía y el pueblo es tanto más eficaz, tanto más llena el objeto de su existencia cuanto más armónicamente establece las relaciones entre ambos poderes. Desde el momento en que al uno se le deja la facilidad de imponerse, ó al otro la facilidad y el derecho de rebelarse, no es posible la monarquía constitucional, sino el absolutismo ó la república, es decir, la tiranía de arriba, ó la tiranía de abajo, el absolutismo del rey ó el absolutismo, más temible aun, del pueblo.

Ahora bien. Todo el mundo menos aquellos que hipócritamente creen, porque así les conviene, que es posible la coexistencia de la monarquía con la democracia, convienen en que las Constituciones llamadas democráticas, ofrecen el inconveniente de todo pacto en el que las ventajas no son iguales. La Constitución de 1839, por ejemplo, al limitar el veto del monarca, al abrogarse el derecho de abrir un período constituyente cuando oportuno lo juzguen las Cortes ordinarias, que podrían de este modo poner en tela de juicio hasta la existencia misma de la monarquía, colocaban al monarca en la categoría de un simple mandatario del pueblo, sin prestigio para desempeñar su papel de poder regulador, sin fuerza para cumplir y hacer cumplir esa misma Constitución que había jurado guardar y hacer guardar á todos.

Así se vió vejada la institución mas alta del país durante el período en que rigió la Constitución de 1869. Así se vió escarnecida la persona del monarca en caricaturas donde se faltaba, por igual, al monarca y al caballero. Así, en fin, se pudieron pronunciar hasta en lugares muy respetables, palabras que repugnan siempre á nuestro hidalgo pueblo, y que, en verdad, no merecía aquel monarca que, si pudo cometer el error de creer posible la monarquía democrática y

una dinastía extranjera en España, en cambio se mostró siempre caballeroso y noble.

¿Qué extraño es, pues, que teniendo esto en cuenta no haya, desde el período mas conservador hasta el mas democrático que consideren viable esa Constitución, á la que como el naufrago á la tabla se han acogido todos?

¿Qué extraño es, pues, que hasta esos mismos disidentes que hacen política del despecho, se muestren vacilantes en seguir derroteros que han de conducirlos á donde nunca han estado y á donde sin duda no quieren ir?

Desengañese nuestro apreciable colega «La Unión». La democracia, de hecho, no está representada en ningún gobierno republicano. La democracia del año 73, tenía muchos puntos de contacto con la tiranía del año 20, era peor todavía; en aquel desconcerto, cada cual se dejaba llevar por el impulso de su propia soberanía, de su propia fuerza, de su propia razón. En aquel delirio todos mandaban y la libertad sufría mil atropellos. La Numancia pedía dinero en Alicante, en Málaga, en Almería, en todas partes. Galves se erigió en dictador: Rique Barcelona toleraba toda clase de desmanes. Contreras ponía su espada al servicio de la utopía más extravagante y más ridícula. Por aquel camino la democracia iba á caer de bruces en el precipicio más horrendo. Esto es *experiencia é historia* lo demás cuanto se hable de democracia es *conversación*. La democracia no está en el gobierno, sino en el espíritu público, en el sentimiento de todos. Las libertades públicas se imponen á todos los egoísmos de escuela, á todas las prevenciones de la política. El gobierno del señor Sagasta resume hoy por hoy la común aspiración del país. Mañana el que le suceda vivirá con las circunstancias y las exigencias siempre justas del partido que mas predomine en España. La república á nadie llama hoy la atención porque ningún problema resuelve; al contrario lo único que produce sus conflictos, complicaciones, perturbaciones: jamás estuvimos tan expuestos á una intervención como el año 73, todos los pabellones del mundo ondearon por nuestros mares con deseos de algo: haciendo el oficio del halcón. En manos de los caudales nuestra escuadra fué abordada y puesta en pleito. Harto sabían los ingleses y los alemanes que los buques que aparecieron eran nuestros, es decir, españoles aunque ondeaban en los topes de los palos la insignia de la república.

La época mas infanta de nuestra patria, fué aquella en que, al grito de libertad y república fede-

ral se encendieron las calderas de la Numancia, la Muedez Nuñez y el Fernando Católico para bombardear á Alicante y Almería, se asaltaron los cortijos de Sevilla y Córdoba y se pronunciaron Alcoy y otras ciudades para ejercer lo género de tropelías con las autoridades que representaba la política de Pi y Margall; digalo sino el asesinato de Aibors. Nuestro apreciable colega «La Unión Democrática» con galana frase y levantado patriotismo pretende hacer olvidar á sus correligionarios la fecha mas crítica y azarosa de la república. Lo que está grabado en el corazón difícilmente se arranca. La república ha muerto porque la misma libertad la ha condenado á muerte ignominiosa y eterna.

«El Eco de la Provincia» viene haciéndose eco en su miscelánea política de todas las chismografías y de todos los absurdos que publican sus colegas de Madrid. Dice que el general Pavía, ministro de Marina, á admitido á ochenta alféreces en los buques de guerra que no cuentan siquiera con doce años de edad, cobrando su correspondiente sueldo.

Cuando se quiere desprestigiar una situación se inventan los desatinos mas grandes; prueben los periódicos conservadores cuanto afirman, esto es; que se han admitido á ochenta alféreces de doce años, para el servicio de la Armada y entonces se les podrá dar crédito á las estupidas noticias con que llenan sus columnas, de lo contrario pasarán plaza de embaucadores.

La seriedad de la política exige que se diga, que se comunique la verdad y que no se sorprenda al público con invenciones de mala ley, ni con noticias faltas de toda lógica y fundamento.

El teniente de Alcalde D. José María Celdrán, con respecto al decomiso verificado en el barrio de San Anton el domingo último, en contra de lo que opina «El Eco» cumplió con su deber, sin tener en cuenta ni la amistad ni la política de la persona que infringió uno de las mas importantes escitaciones del bando de nuestro gobernador interino Sr. Flores.

Los verdaderos políticos y los verdaderos amigos son aquellos que dan ejemplo con su conducta para no tolerar que se infringan ni por nada ni por nadie los bandos de buen gobierno.

En tiempo de Cánovas corrían peligro los contribuyentes y sus familias de que fuesen vendidos á pública subasta, para cobrar el Fisco lo que se le adeudaba por contribución; en los felices tiempos que alcanzamos todo lo contrario, hasta los conservadores se atreven á propagar ideas disolventes para en-

torpecer la marcha al gobierno como ha acontecido en la capital del Principado, aun no hace tres meses.

Poca memoria tiene «El Eco de la Provincia» sino recuerda esto.

El Ayuntamiento de Dénia será debidamente atendido por nuestro delegado de Hacienda Sr. Cereceda, que tiene demostrado en diferentes ocasiones, que no en vano se acuerda á él cuando los Ayuntamientos reclaman con justicia cuanto les afecta su buen régimen y administración.

Hay mucha diferencia del señor Cereceda al Sr. Rabaza: en tiempo de este no podían los Ayuntamientos vivir, hoy las corporaciones municipales viven hasta con desahogo.

«El Eco de la Provincia» pretende sacar partido de todo. Pero le falta el ingenio de Figaro para sorprender gratamente con sus chistes y producir la hilaridad á sus lectores.

Nuestro gobernador Civil el señor Lopez Somalo, preside en Alicante cuanto hay que presidir con la entereza, la dignidad y el aplomo que tan peculiares le son.

El pueblo de Alicante jamás olvidará de qué manera el Sr. Somalo presidió no una corrida de toros, sino una corrida de *Diputados* que tuvo mas que ver que todos los lances que se presentan en una lidia. Esto es lo que siempre recordarán los conservadores, porque la rechifla que pasaron debe amargarles el alma y por eso no olvidan de qué manera nuestro gobernador Civil tira la llave á la plaza como arroja espaldas al rostro de una corporación que no supo hacer otra cosa durante sus años que dilapidar los sagrados intereses de la provincia.

Esta corrida y esta presidencia es la que no podrá olvidar «El Eco» en todos los días de su vida.

Advertimos á nuestro apreciable colega «La Unión Democrática» que no todos los que sirven al gobierno del Sr. Sagasta son fusionistas.

Sirvale esta declaración para hacerlos la justicia de creer que los periódicos ministeriales de Madrid, de Málaga, de Alicante y de todas partes defienden á sus amigos cuando interpretan la política liberal que constituye el programa del gobierno de la fusión presidido por el Sr. Sagasta.

Se halla vacante la plaza de cartero de Crevillente, dotada con el haber anual de 500 pesetas, la de peaton conductor de la correspondencia de Orihuela, á Redován y Benferri, con el de 283 pesetas y la de peaton conductor de la correspondencia de Pego á Rafol de Almunia, Sagra, Tormos, Orba y Parcent, do-

Reales decretos acordados en Consejo de Ministros y expedidos por la Presidencia del mismo.

Pueden ser nombrados Gobernadores los españoles mayores de 30 años que reanen algunas de las condiciones siguientes:

- 1.ª Haber desempeñado durante cualquier plazo destinos con categoría de Jefe de Administración de primera clase, ó haberlos desempeñado por más de un año con la categoría de segunda, ó por más de dos con la de tercera ó cuarta.
- 2.ª Tener más de 15 años de servicios administrativos prestados al Estado ó á la provincia, siempre que el último destino haya sido de categoría superior á la de Jefe de Negociado de tercera clase.
- 3.ª Haber sido Diputado á Cortes ó Senador electivo durante una legislatura completa.
- 4.ª Haber sido elegido Diputado provincial por lo menos dos veces, habiendo tomado posesion y desempeñado el cargo sin haber cesado en él por renuncia.
- 5.ª Haber sido magistrado de cualquiera Audiencia ó Teniente fiscal por más de dos años, ó haber desempeñado un cargo superior á los dos expresados en la carrera judicial.
- 6.ª Haber desempeñado el cargo de Alcalde en propiedad por más de dos años en capitales de provincia de primera ó de segunda clase, ó haber per-

tenecido por el mismo plazo á la Comisión provincial.

- 7.ª Haber sido Secretario de Gobierno por más de dos años en provincias de primera clase.
 - 8.ª Ser ó haber sido Secretario por oposición de Diputación provincial cuatro años en provincias de primera clase.
- Tambien podrán ser nombrados Gobernadores los militares que cuenten 25 años de servicios y de ellos 10 con empleo efectivo de Jefes.
- Art. 16. El cargo de gobernador es incompatible con el ejercicio de cualquier mando militar, con todo otro cargo provincial, municipal, judicial ó eclesiástico, y con el ejercicio de cualquiera profesión ó industria dentro de la provincia de su mando.
- Art. 17. El Gobierno designará la persona que haya de sustituir al Gobernador en ausencias y enfermedades. Si la ausencia fuese de la capital, mas no de la provincia, continuará el Gobernador desempeñando su cargo desde el punto en que se halle sin perjuicio de lo cual, los Jefes administrativos y el Secretario despacharán los asuntos de mora tramitación, entendiéndose directamente con el Gobierno en los casos urgentes.
- Art. 18. Cuando las necesidades del orden público ó otros sucesos extraordinarios lo hagan en su concepto preciso, podrá tambien el Gobierno nombrar Delegados especiales, con autoridad gubernativa, para poblaciones que no sean capitales

ó por sus delegados las primeras diligencias en aquellos delitos cuyo descubrimiento se deba á sus disposiciones ó agentes, entregando los detenidos al Tribunal competente, con las diligencias que hubiere practicado, dentro de las 24 horas siguientes al acto de la detención.

Una vez entregados á los Tribunales los detenidos como diluocentes, con las diligencias, se entenderá reconocida por el Gobernador la jurisdicción del Juzgado ó Tribunal, y no podrá el primero provocar competencia en la misma causa.

Art. 25. Corresponde al Gobernador dar ó negar permiso para las funciones públicas que hayan de celebrarse en el punto de su residencia, y presidir estos actos cuando lo estime conveniente.

Cuando se tratara de espectáculos públicos al aire libre en puntos en que no resida el Gobernador y que puedan comprometer el orden público, los Alcaldes deberán solicitar con la posible anticipación el permiso de aquella Autoridad, que podrá concederlo ó negarlo y presidir los espectáculos citados si lo juzga conveniente.

Art. 26. Al fin de cada año económico el Gobernador elevará á la Presidencia del Consejo de Ministros una Memoria en que exprese el estado de la provincia en los diferentes ramos de la Administración cometidos á su autoridad, y proponga cuanto pueda contribuir al adelanto y desarrollo inte-

tada asimismo con el haber anual de 567 pesetas, los cuales han de proveer a los licenciados del ejército y armada que estén comprendidos en los requisitos que determina la ley de 3 de Julio de 1876.

Ayer y anteayer han entrado en nuestro puerto algunos buques de arribada de los que se encontraban en el puerto de Denia á causa del temporal de agua y viento que está reinando en el golfo de Valencia.

El telégrafo está interceptado por causa también de la electricidad que acompaña al temporal

El estado de los estudios del ferrocarril en la seccion de Alcoy á esta capital llega al término de Castalla, y en la de Játiva á Alcoy están practicándose ya en término de Cocentaina, debiendo en esta última seccion quedar terminados en breves dias los trabajos de campo.

Las noticias del Valle de Albaida, relativas al estado de las cosechas no pueden ser mas satisfactorias.

El trigo se ha recolectado en extraordinaria cantidad y se vende muy bien. Los maizales presentan hermosísimo aspecto, asegurando la subsistencia de centenares de familias en el próximo invierno. Los viñedos, cargados materialmente de racimos, ofrecen ya una que hace presumir vinos excelentes.

En la madrugada del lunes dice nuestro colega El Serpis de Alcoy se produjo una violentísima tormenta atmosférica, acompañada, como es consiguiente, de relámpagos y truenos. Es de temer que haya causado daños en algun punto de la comarca, ó en los pueblos circunvecinos, algun peñísco. A la hora que escribimos no se sabe mas que una chispa eléctrica ha destrozado entre Villena y Biar varios postes de la línea telegráfica.

El lunes por la noche fué obsequiado en Alcoy el célebre pianista D. Isaac Albeniz con una brillante serenata, que le dedicaron sus admiradores. La música Novísima ejecutó varias piezas de su repertorio.

Inmediatamente que el señor rector de la Universidad recibió la comunicacion del ministro de Hacienda, en la que se ordena que un profesor de química examine el contenido de la caja que se supone explosiva, dispuso que se comisionase al ilustrado catedrático de química orgánica D. Manuel Saez Diez, para que practicara esta operacion.

Con este motivo se presentó el lunes por la tarde en el Ministerio de Hacienda el Sr. Solter, secretario de la Universidad, y el auxiliar de la facultad de ciencias, D. Manuel Beira, y han manifestado al Sr. Camacho que hoy, bajo la direccion del Sr. Saez Diez, que ha sido avisado con urgencia por hallarse fuera de Madrid, se analizarán las materias que contienen los cartuchos y los botes de cristal, así como el alumbre donde se supone está el fulminante. Esta delicada operacion se verificará

en el laboratorio de química del ministerio de Fomento, perteneciente á la escuela de Artes, a cuyo efecto se ha llevado el paquete metido en agua á dicha oficina.

Están colocados los hilos con tal perfeccion, que si los cartuchos y botes contienen, como se cree, materias explosivas, de haber estallado hubiea destruido gran parte del despacho del señor ministro y causado daños considerables en las habitaciones inmediatas segun opinion de personas entendidas que han visto la caja.

NOTICIAS GENERALES.

Dice El Correo Español de Oran que la colonia española en Sidi bel Abbés, celebrará una reunion con objeto de ver el mejor medio de contribuir á la suscripcion nacional para fomento de nuestra marina.

También los españoles residentes en Saint Cloud, se unen al pensamiento.

—Manila 3 Setiembre 82.—Al ministro de Ultramar el gobernador general de Filipinas:

Muertos últimas veinticuatro horas 244 chinos é indios y tres españoles desconocidos.

Segun noticias médicas, el mal toma carácter mas benigno y es menor el número de atacados.

En Bulacan se ha declarado el cólera.

—Manila 4.—Gobernador general al ministro de Ultramar: En las últimas veinticuatro horas han muerto 214 chinos é indios, y dos españoles del comercio.

—El cónsul general de España en Rio-Janeiro participa al ministro de Estado que la salud pública continúa siendo satisfactoria en todo aquel distrito consular.

—B. de A.—Cotizacion del martes 5: 3 por 100 interior, 29 05; Ferro carriles 58 00; Cuba 100 50; 4 por 100 amortizable 80 25; 4 por 100 perpétuo, 66 35.

—Telegrafos de Boston que la sequía en toda la Nueva Inglaterra es la mas prolongada que recuerdan los habitantes del país. No llueve, el agua de los rios ha bajado á un nivel desconocido hasta ahora; los estanques se han secado y se han encontrado muchas ranas muertas; los manantiales están reducidos á imperceptibles hilos de agua y los pozos están en seco.

En el Maine ha ocasionado la sequía considerables pérdidas á los tratantes en maderas, porque el agua está tan baja en los rios, que se han paralizado las sierras mecánicas.

En Atlantic City se vende el agua para beber á medio dero el barril, y la destinada á lavar á cinco reales, negándose los vendedores de agua, generalmente, á vender menos de diez barriles.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 4.—Habiendo corrido el rumor de que Inglaterra se propone ocupar militarmente el canal de Suez por tiempo indefinido despues que se restablezca la paz en Egipto, la opinion pública se subleva contra estos propósitos.

En los círculos políticos se duda que Europa consienta en concederse semejante autorizacion.

Mañana se reunirá el consejo general de la compañía del canal de Suez

bajo la presidencia de Mr. Fernando de Lessepe, que hará importantes declaraciones.

Roma 4.—Se asegura que el gobierno italiano, en cumplimiento del último acuerdo tomado por la conferencia de Constantinopla, vá á proponer á las potencias la intervencion colectiva en el canal de Suez.

Parece que esta proposicion no encontrará ahora las dificultades que se suponian, pues el gobierno inglés no se opondrá á ella, reservándose, no obstante, el derecho de utilizar el canal para sus operaciones de guerra contra Arabi, hallándose autorizado para ello, segun alega, por el jefe de Egipto.

Rio Janeiro 2.—La precipitada marcha de tropas chilenas al Perú para reforzar el ejército de ocupacion reconoce principalmente por causa el incremento que han tomado las partidas levantadas en el interior de aquella república, á las cuales se han agregado numerosos indios.

Londres 4.—La opinion de Inglaterra está unánime en facilitar al gobierno cuantos medios juzgue convenientes para vencer á Arabi y establecer en Egipto un gobierno estable que lo ponga á cubierto de los manejos de Turquía y de Rusia.

Milhouse 4.—Un tren de recreo que iba de Colmenar á Monstar que llevaba 24 wagones con 1.200 personas descarriló ayer cerca de Fribourg. Han resultado 100 muertos y gravemente heridos y 200 heridos levemente.

Paris 4.—Han estallado en Montlouson y Comenry disturbios como los de Montcan les-Mines.

Han derribado violentamente ocho grandes cruces.

La policia busca activamente á los culpables.

Rayruth 4.—En vista de la situacion critica de los cristianos de la Siria, Abdel Kader, que debia ir en peregrinacion á la Meca, ha aplazado su viaje.

Londres 4.—Clausura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 perpétuo exterior español, 00.

Paris 4.—Bolsa: Fondos franceses, 3 por 100 exterior, 83 10; 5 por 100 116 30.—Fondos españoles; 3 por 100 exterior, 28 5 16.—Deuda amortizable exterior 44 00.—4 por 100 exterior, 00 00.—Obligaciones de Cuba, 00 00.—Consolidados ingleses 99 11 16.—U tima hora: 3 por 100 exterior 28 3 8.—Idem interior 26 1 2.—Deuda amortizable exterior, 00 0.—Obligaciones Cuba, 504 31.—4 por 100 exterior, 64 5 16.—Idem amortizable, 78 1 2.

Nota.—A causa del mal estado de las líneas por efecto de las tormentas, no se han recibido aun los telegramas de la tarde y noche de hoy.

Alejandro 4 (tarde).—Ha producido una penosa sensacion el descubrimiento de un complot en el que están comprometidos muchos griegos para degollar á los europeos de esta ciudad en el caso de que las tropas inglesas estuviesen ocupadas en otra parte.

Ha sido preso el agente consular de Grecia en Sion.

Friburgo 4 (noche).—Un poste derribado en la via por el viento, durante una tempestad, ha causado el descarrilamiento del tren de recreo y la muerte de muchos viajeros.

Londres 5.—Segun el Times de esta mañana el gobierno inglés posee la correspondencia del Sultan con Arabi, cuya publicacion produciria viva sensacion si los acontecimientos la hiciesen necesaria.

Es cierto que el sultan excitaba á Arabi en su conducta pasada y que fué su cómplice en la resistencia que opuso á la autoridad del jefe.

Segun el Times Arabi está todavía en comunicacion constante con el gobierno turco.

Dublín 5.—Durante la última noche no hubo ningun desorden en esta capital.

Londres 5.—El gobierno inglés ha recibido del general Wolseley un telegrama del 4 diciendo que todo está tranquilo en las líneas de Arabi y que las tropas inglesas muy bien provistas trabajan activamente en hacer trincheras.

GACETILLAS.

Rival.—A M. Bargossi le ha salido un competidor en Lisboa, ó á lo menos un individuo que tiene tanta confianza en sus piernas y pulmones que pretende disputarle el premio de una apuesta. Hoy tendrá lugar la carrera en el paseo público, y del resultado daremos noticia á nuestros lectores.

Una súplica.—Se suplica y encarece á quien haya comprado ó se haya encontrado un cuadro titulado Últimos momentos de Fernando IV el emplazado, lo presente al domicilio de D. Bernardo Botella, centro de suscripciones, Labradores 12, quien devolverá el dinero al comprador ó recibirá una remuneracion proporcionada al hallazgo; pues el cuadro que se reclama está destinado como regalo á uno de los suscritores del Mundo Ilustrado, y el Sr. Botella agradecerá infinito recuperarle de cualquier modo que fues, esto es, pagando el valor del mismo ó gratificando debidamente al que se lo hubiera encontrado.

Colegio de Ntra. Sra. del Remedio para enseñanza de señoritas, dirigido por la profesora Dña. Juana Prieto Lopez, Montegon, 6 principal, Alicante. Se facilita la enseñanza mas completa elemental, superior y de adorno, contando para ello con distinguidos profesores. Alumnas internas, medio pensionistas, externas y permanentes.

Programa de enseñanza.

Clase elemental.—Lectura, Escritura, Doctrina cristiana, Gramática, Aritmética, costura y bordados en blanco. Clase superior.—Las mismas asignaturas mas ampliadas, Historia sagrada, sistema métrico, Elementos de Historia de España y Geografía, Economía doméstica y toda clase de labores de adorno propias de la mujer. Clases de adorno.—Francés, Inglés, Italiano, solfeo y piano.—Dibujo.—Preparacion para maestras. En la Secretaria de dicho colegio se facilitarán más datos á quien los desee.

SECCION LOCAL.

ACADEMIA.

Preparacion completa para los cuerpos de Topógrafos, Estadística, Obras públicas y demás carreras civiles y militares.

Los alumnos de las clases de Topografía, sacdrán con el Profesor á practicar de campo, cuando este lo crea conveniente.

Las clases para la próxima convocatoria de Estadística, darán principio el 15 de Setiembre.

La academia está á cargo de D. José Blasco, ingeniero.—D. Agustín Sanchez Santana, topógrafo del instituto geográfico.—D. Francisco Chabran, profesor de lenguas.

D. Agapito Ochoa, profesor de dibujo y secretario de la Academia. La secretaria de la Academia Madera, alta número 33, bajo, Madrid, donde se dirigirá la correspondencia.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 6 de Setiembre de 1882.

Barómetro 762.77
Termómetro 27.0
Viento N. E. Bris.
Atmósfera Nubes.
Mar Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra 29.0
Idem mínima durante la noche 16.4
Irradiacion nocturna »
Evaporacion en milim. 4.86

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de ayer

FECHAS.	PAPEL	DINERO	USURA.
Londres...	90 d.	47.35	47.40
Paris	8. d. v.	4.92 1/2	
Mar. Cete		4.92 1/2	
Madrid.....		1/2	de.
Racelona...		par	»
Reus.....		1/2	»
Tarragona		3/8	»
Cadiz.....		3/8	»
Malaga....		1/2	»
Sevilla....		1/2	»
Córdoba...		1/2	»
Santander		3/8	»
Zaragoza..		1/2	»
Jaen.....		3/8	»
Valencia..		par	»
Cartagena		3/8	»
Murcia....		1/2	»
Orihuela...		5/8	»
Alcoy.....		1/2	»
C. Real...		1/2	»

Descuento por la Sucursal del Banco, 4 1/4 por 100.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Regina.
SANTO DE MAÑANA.—La Natividad de Nuestra Señora.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 5, 6-15/

Descubiértose Alejandria complot griegos asesinar europeos: firmándose convenio Turquía Inglaterra.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jorge Juan 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

CON

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estacion de entretiempo y para la próxima de verano. Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los mínimos precios de 25, 27.50, 30, 32.50, 35, 37.50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 475 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medic-ancho á 45 17.50, 20, 22.50, 25, 27.50, 30, 32.50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Cuidados para vestir de multitud de colores en lana estambre y piqué á precios sumamente baratos. Además en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS,
Pórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAEZ HERMANOS Y COMPAÑIA.

CURACION DE FIEBRAS INTERMITENTES.

POR LAS

Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison, y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 4.50 pts. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Enviando 1.75 pesetas en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto que se indique.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,
 DE LA **SEÑORA S. A. ALLEN,**
 Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
 PARA HERMOSEAR LA TEZ.
 SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVENI!
 Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empujando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspreza del cutis y toda clase de manchas. Vendese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Depósito en Alicante, A. Guillen Lopez.

COLEGIO DE SAN JOSE,
 calle de Bailén, núm. 15, ALICANTE.

DIRECTOR:
 Dr. D. Casiano Quilez, Canónigo Magistral.
 Vice-Director y Propietario:
 D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS.
 Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos de primera y segunda enseñanza.
PRIMERA ENSEÑANZA.

Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

PRECIOS.
 Alumnos internos; manutencion é instruccion, 8 rs. diarios, pagados por trimestres anticipados.
 Idem medio-pensionistas; manutencion é instruccion, 6 rs. diarios.
 Idem externos; enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 rs.
 Idem idem enseñanza superior y clase preparatoria, cada mes, 30 rs.
 Idem permanente; enseñanza elemental y permanencia, cada mes, 40 rs.
 Idem idem enseñanza superior y permanencia, cada mes, 50 rs.

SEGUNDA ENSEÑANZA.
 Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el de Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales, Francés, Música, Caligrafía, Dibujo lineal, de figura, topografía, de paisaje y adorno.

PRECIOS.
 Alumnos internos; manutencion é instruccion, 8 rs. diarios abonados por trimestres anticipados.
 Idem medio pensionistas; manutencion é instruccion, 6 rs. diarios.
ALUMNOS EXTERNOS.
 Por una asignatura cada mes, 40 rs.
 Por dos idem cada mes, 60 rs.
 Por tres idem cada mes, 80 rs.
 Por el dibujo, caligrafía ó música, al mes, 30 rs.

PERMANENTES.
 Estos pagan la matricula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 rs.
 NOTA.—Se admiten pensionistas á 7 rs. diarios, no recibiendo la instruccion en el Colegio.
 Para mas detalles dirigirse al Vice-Director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla.

CHOCOLATES
 DE
MATIAS LOPEZ
 MADRID.—ESCORIAL.
 UNICO EN SU RAMO
 PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
 en la última Exposición Universal de Paris de 1878.
 24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 por el mérito y superioridad de sus productos.
TÉS—CAFÉS—SOPAS
 Direccion: PALMA, 8, Madrid.
 Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

FARMACIA
 de D. Juan Rodriguez Hernandez,
 calle Mayor, número 22, ALICANTE.
 A los señores Veterinarios, Agricultores y ganaderos.

En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tópic de Fuentes, el tópic potencial ó fugo epispástico de Miravete Alcañiz, el linimento Boyer-Michel, el linimento Geaud, el Aniso Ojea y otros que tan buenos resultados dan para combatir las pleuresias, neumonias, agrionas, artritis, alifafes, contusiones en general, esparavanes; lamparones, reumatismos, quistes, sobre huesos, tendontis, vejigas, etc.
 Tambien se halla en depósito el Elixir anti-cólico á base de hidrato de cloral del Sr. Miravete Alcañiz, el cual se emplea como remedio eficaz para combatir los cólicos, meteorismo, timpanitis, etc.

Esencia de Zarzaparrilla
 preparado por
D. CARLOS J. BELLIDO.
 Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los síncios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sifilítica ó escrofulosa; les será muy conveniente la Esencia de Zarzaparrilla ya jurada que tambien poseemos.
 Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

ZARZAPARRILLA
 DE BRISTOL.


EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
 El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
 Ulcera inveleradas, Escrófula.
 Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 La legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas conbrangulares de medio azumbre de cada; lo que se ofrece en pequeños frasquitos titulados fórmula Bristol se una grosera falsificacion.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Gran depósito
 DE
CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS
 y de latón doradas.
 San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de cojchones metálicos, á precios muy reducidos.
 21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

POR QUE COSER A MANO

 Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE.
 DONDE POR
2,50 PTAS. SEMANALES
 sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legitimas maquinas para coser de la Compañía Fabril **SINGER** de Nueva York.
 Sucursales en todas las capitales de provincia.

ALMACEN DE PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas, cambios y alquiler.—Se afinan y se componen.—Música y papel pautado.—Pedro A. Gil, calle Mayor, 18, Alicante.

A los hojalateros.
 Hojalatas dulces SA. K. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
 Sobre en planchas, varios gruesos. Latén en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47 Alicante.

Cifuentes.
 Saldrá de este puerto el 7 del corriente para Valencia, Barcelona y Tarragona.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, Carey y compañía.

N. Perez.
 Saldrá el 8 del actual para Málaga Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, Faes hermanos y comp.

EXPULSION COMPLETA
 DE
 la Tænia ó Solitaria
 EN EL
 mismo dia que se tomen las Capsulas Tæniugas de
MORENO MIQUEL
 2, Arenal, 2.—Madrid.
 Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal.
 Allicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez. Mayor, 22.

Gran éxito en Paris
S VELOUTINE CH les FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla.
 Desconfiar de las falsificaciones.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILO
 Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

PILDORAS ANTI-HERPÉTICAS
 PREPARADAS POR
EL DOCTOR AGUILO.

Una de las enfermedades mas comunes, son las herpes en sus diversas formas, enfermedad de graves consecuencias para el individuo y para la familia; pues se propaga por generacion, resultando de ello ser dolencia muy generalizada. El clima, la alimentacion y el abandono unido á la falsa idea de que son incurables ó ser muy expuesta su curacion, hacen ean pocas las personas que bajo una ú otra forma, se vean libres de esta dolencia. Con el uso continuado de estas pildoras, verdadera panacea para esta dolencia, se verán libres de ella sin ocasionarles ningun perjuicio á su salud y haciendo un inmenso favor á su descendencia.

USO: Empiécese por una pildora en ayunas y otra antes de la cena, aumentándose diariamente una hasta llegar á tomar cinco cada vez y váyase disminuyendo hasta llegar á una, y así sucesivamente. Absténganse de comer picante ni salado. No deben administrarse á los niños.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

FARMACIA DE SOLER,
 laza de San Cristóbal, ALICANTE.
 Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tísia pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.
 Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

VAPORES-CORREOS
 DE
la compañía Trasatlántica
 (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)
 Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE		
BARCELONA	los dias 4 y 25	de cada mes.
VALENCIA	» » 5	
MALAGA	» » 7 » 27	
CADIZ	» » 10 » 30	
SANTANDER	» » 20	
CORUNA	» » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.
 Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 24 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, toman carga y flete corrido por los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.
 LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
 AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
 NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
 SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
 Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.
 SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
 Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

<p>LIQOR BREA MÜNERA. Ten, catarros pulmonares, gonorrea, érguen respiratorio, herpes, escrófula y demás enfermedades piel, asma, reumatismo, debilidad general, puntos rojos en la cara, etc. Nota.—En 1883, Abril 1874, Berlin. Año en Barcelona Sr. Geyo, de París, la invitación por la gran participación á someter su licor al suceso más á propósito. Barcelona y París y se publicó en la BREA. Venta en las farmacias y droguerías. Solo: Acapulco, 22, Barcelona, MUNERA HERMANOS.</p>	<p>Asuelas. Hachas. Carropas. Cepillos. Junteras. Vuillames. Penasas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos.</p>	<p>Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triángulos. Barreras. Berbiques. Ferromones. Gubias. Roblonas. Escudras. Destornilladores. Cuchillas.</p>
--	---	--

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47.